

Al Practicante de 2.ª Clase
D. José Luñiga

Comisaria de Guerra
del Perú

1791

Ajustamiento

De 9. m. 27. días de su habra
vencidos desde 8. de Dic. de 1825.
hna. de 1. de Oct. de 1825.

Ajustamiento de 9. m. 27. días

Hospital Militar

El Expirado ha de haber

De 9. m. 27. días del sueldo de 20. p. como Practicante
de 2.ª Clase vencidos de 8. de Dic. de 1825. q. esta por
ajustarse hna. de 1. de Octubre de 1825. q. se le aplica. 198.

Descuentos

De 100. p. q. ha recibido desde Dic. de 1825. como media paga de su clase. . . 100.

Alc. a. . . 98.

Alc. a. Sta. Nacional la cantidad de sueldo y sueldo
p. omisión que al de Guerra del Perú en Lima y Mayo 7. de 1826.
D. Román



O. L. 146-581d

MH-01146

CAS. 50

Doc. 321

FOL. 1